



Municipalidad Distrital de Manantay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDM-CS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 Y GASOLINA REGULAR PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

Siendo las 10:53 horas del día 07 de Marzo de 2024, según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDM-CS (2° convocatoria), publicado en el SEACE; el Comité de Selección designado con F4 N° 002-2024-MDM-GM, de fecha 30/01/2024, conformado por el Lic. Adm. Juan Carlos Rubio Loayza en su calidad presidente, el Sr. Alejandro Francisco Zevallos Ramos, y el Ing. Samuel Acuña Coronel en su calidad de miembros titulares, realizan la admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se registraron como participante de forma electrónica los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20351667771	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.
2	Proveedor con RUC	20393554003	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.
3	Proveedor con RUC	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.

Se verifico la presentación su ofertas de forma electrónica a través del SEACE dando como resultado que se presentó dos (03) postores, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	05/03/2024	19:17:55
2	20351667771	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	04/03/2024	21:39:20
3	20393554003	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.	05/03/2024	21:02:56

Se procedió a la admisión, calificación según orden de prelación de las ofertas presentadas obteniendo lo siguiente:

ITEM N° 01: DIESEL B5

El postor INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C., NO cumplió con lo solicitado en las BASES, al NO presentar el PLANO DE UBICACIÓN SIMPLE Y DETALLADO con la dirección de la estación de servicio, dispuesto en las ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, por lo tanto queda NO ADMITIDO, quedando como sigue.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO EN LANCES	ADMISIÓN
1	NEGOCIACIONES CULTURAL IMPORT S.A.C.	S/ 1'233,973.26	ADMITIDO
2	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	S/ 1'423815.00	NO ADMITIDO
3	L&L NEGOCIOS E.I.R.L.	S/ 1'651625.70	ADMITIDO



Municipalidad Distrital de Manantay

ITEM N° 02: GASOLINA REGULAR

El postor INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C., NO cumplió con lo solicitado en las BASES, al NO presentar el PLANO DE UBICACIÓN SIMPLE Y DETALLADO con la dirección de la estación de servicio, dispuesto en las ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, por lo tanto queda NO ADMITIDO; y por orden de prelación se califica al segundo puesto, quedando como sigue.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO EN LANCES	ADMISIÓN
1	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	S/ 258,916.00	NO ADMITIDO
2	NEGOCIACIONES CULTURAL IMPORT S.A.C.	S/ 262,346.19	ADMITIDO
3	L&L NEGOCIOS E.I.R.L.	S/ 312,071.94	ADMITIDO

Acto seguido se procede a adjudicar la Buena Pro del **ITEM N° 01: DIESEL B5**, al postor que ocupo el Primer Lugar según orden de prelación, a la empresa **NEGOCIACIONES CULTURAL IMPORT S.A.C.** con RUC: 20351667771, por el monto de **S/ 1'233,973.26 (Un Millón Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Setenta y Tres con 26/100 Soles)**, exonerado el IGV.

Asimismo, se adjudica la Buena Pro del **ITEM N° 02: GASOLINA REGULAR**, al postor que ocupo el Primer Lugar según orden de prelación, a la empresa **NEGOCIACIONES CULTURAL IMPORT S.A.C.** con RUC: 20351667771, por el monto de **S/ 262,346.19 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 19/100 Soles)**, exonerado el IGV.

Siendo las 12:43 horas del mismo día, se da conformidad a lo señalado precedentemente y no habiendo ninguna observación se firma la presente.


ING. SAMUEL ACUÑA CORONEL
PRIMER MIEMBRO TITULAR


LIC. ADM. JUAN C. RUBIO LOAYZA
PRESIDENTE TITULAR


SR. ALEJANDRO F. ZEVALLOS RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR